

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 18/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA EL EJERCICIO 2.016.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el año 2016, la Plantilla de Personal.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el B.O.P. de fecha 14 de diciembre de 2.015, así como expuesto al público en las dependencias del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período, no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación, así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal.....	2.610.359,47 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.829.933,54 €
III	Gastos financieros	26.461,72 €
IV	Transferencias corrientes.....	64.255,00 €
VI	Inversiones Reales	485.800,00 €
IX	Pasivos Financieros	515.757,54 €
TOTAL		7.532.567,27 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.148.000,00 €
II	Impuestos indirectos	66.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	2.121.282,24 €
IV	Transferencias corrientes	1.703.285,03 €
V	Ingresos patrimoniales	344.000,00 €
VII	Transferencias de capital	150.000,00 €
TOTAL		7.532.567,27 €

DOS:- Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL			
1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
1.- Subescala de Técnicos			
1	Tesorero (Vacante)	A1	25
2.- Subescala de Administrativos.			
4	Administrativo (1 vacante)	C1	19
3.- Subescala de Auxiliares.			
2	Auxiliar (2 vacantes)	C2	16
4.- Subescala de Subalternos.			
1	Conserje	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
1	Alguacil (vacante)	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
1.- Subescala de Técnicos.			
1	Arquitecto	A1	25
1	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial	C1	17
13	Policía	C1	16
3	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (3 vacantes)	C2	16
1	Sepulturero (Agrupaciones profesionales Ley 7/2007) Vacante		14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (2 vacante)		14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, de almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (Agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (vacante)		14
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

1	Director de Banda de Música
1	Ayudante de jardinero
2	Conductor

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1

En Arévalo a 5 de enero de 2016

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.